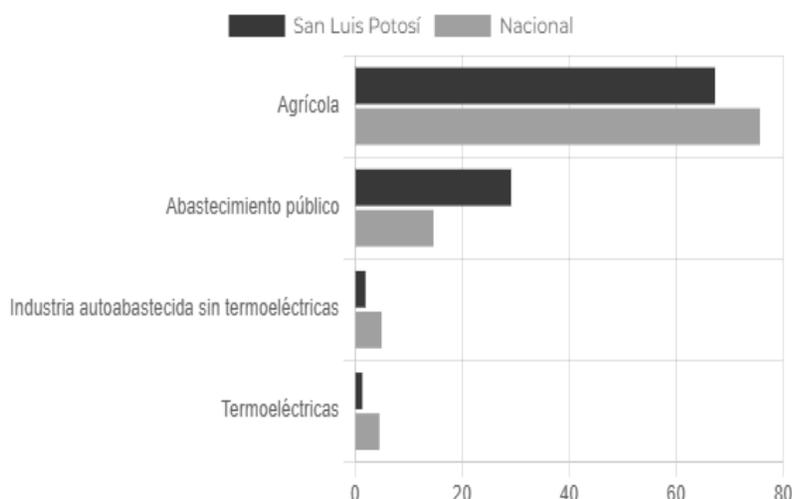


ESTADÍSTICA ANUAL DEL CONSUMO DE AGUA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ POR REGIÓN HIDROLÓGICA

Gráfica 15. Porcentaje de usos del agua



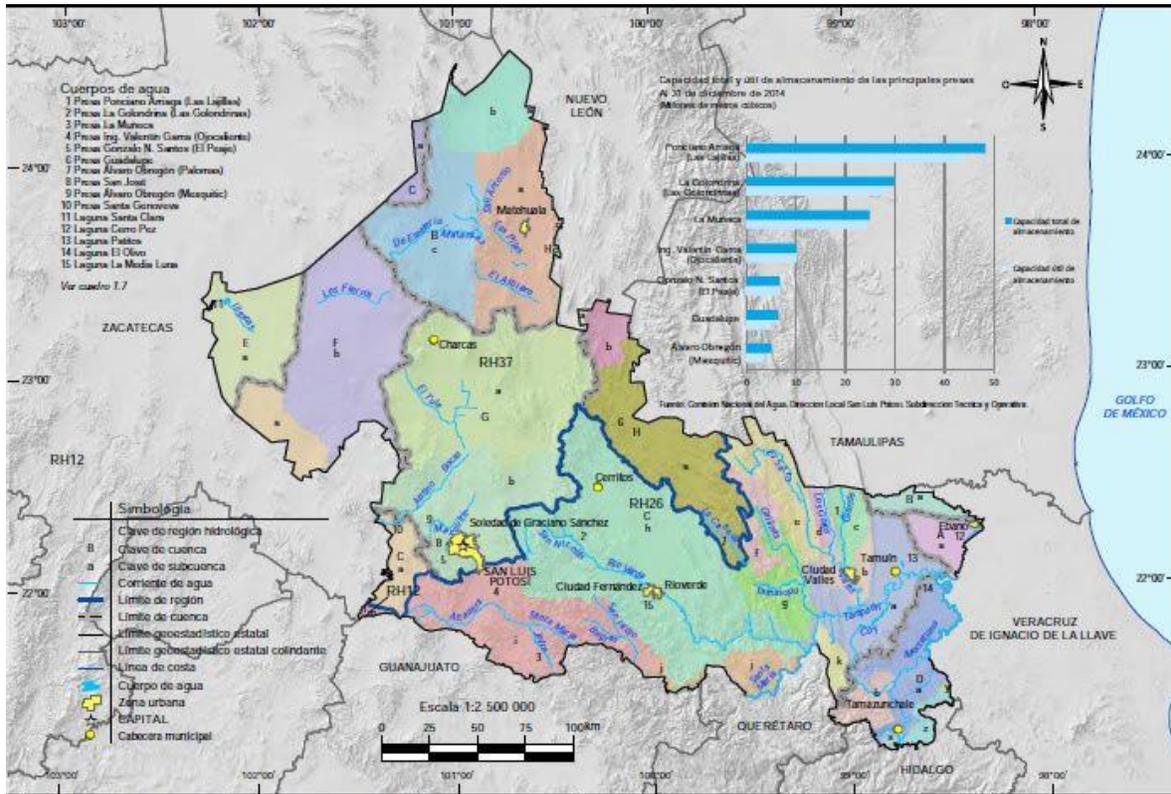
Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Registro Público de Derechos de Agua (REPGA) 2020.

Entidad	Fuente de extracción	Agrícola (hm ³)	Abastecimiento público (hm ³)	termoeléctricas (hm ³)	Termoeléctricas (hm ³)	Volumen total concesionado (hm ³)
San Luis Potosí	Subterránea	594,347	136,011	26,973	16,805	774,136
San Luis Potosí	Superficial	883,445	505,731	16,854	14,191	1,420,221
Total Estatal		1,477,792	641,742	43,827	30,996	2,194,357
Total Nacional		6,782,922	1,316,395	446,015	4,095,443	8,954,778

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Registro Público de Derechos de Agua (REPGA) 2020.

Además, San Luis Potosí cuenta con 19 acuíferos de los cuales ocho de ellos presentan sobreexplotación. Entre los acuíferos sobreexplotados se encuentran en una situación preocupante el de El Barril, San Luis Potosí, Villa de Arista, Matehuala-Huizache y el de Salinas de Hidalgo.

MAPA HIDROLÓGICO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Fuente: INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000, serie III.
INEGI-CONAGUA, 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México Escala 1:250 000.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales Escala 1:250 000, serie I.

DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE AGUAS SUPERFICIALES POR REGIÓN HIDROLÓGICA.

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

El marco hidrológico superficial del estado de San Luis Potosí se describe en forma general, atendiendo a su ubicación hidrológica respecto a la clasificación por regiones, además de definir las características más importantes de las cuencas que cubren la entidad.

REGIONES, CUENCAS Y SUBCUENCAS HIDROLÓGICAS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuadro 1

REGIÓN	PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE ESTATAL	CUENCA	PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE ESTATAL	SUBCUENCA	PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE ESTATAL		
RH-12 Lerma-Santiago	0.20	(I) Río Verde Grande	0.20	m, Cuenca Cerrada Ocampo	0.20		
RH-26 Pánuco	45.60	(A) Río Pánuco	1.23	a, Río Pánuco	1.23		
				(B) Río Tamesí	0.54	a, Río Tamesí	0.54
				(C) Río Tamuín	38.94	a, Río Tamuín o Tampaón	4.16
						b, Río Valles	0.98
						c, Río Puerco	1.30
						d, Río Mesillas	0.60
						e, Río de los Naranjos	2.63
						f, Drenaje Subterráneo	0.63
						f, Drenaje Subterráneo	0.64
						g, Río Gallinas	2.34
						h, Río Verde	16.48
						i, Río Santa María Alto	7.04
						j, Río Santa María Bajo	1.37
						k, Drenaje Subterráneo	0.77
						(D) Río Moctezuma	4.89
b, Río Axtla	1.10						
z, Río San Pedro	0.41						
RH-37 El Salado	54.20	(B) Matehuala	13.96	a, Matehuala	5.47		
				b, Huertecillas	2.70		
				c, Catorce	5.79		
				(C) Sierra de Rodríguez	0.54	a, San Tiburcio	0.54
				(E) Fresnillo-Yesca	4.10	a, Yesca	4.10
				(F) San Pablo y otras	11.18	a, Presa San Pablo	2.98
						b, Mesa Chiquihuitillo	8.20
				(G) Presa San José-Los Pilares y otras	17.95	a, Presa Los Pilares	11.29
						b, Presa San José	6.66
				(H) Sierra Madre	6.47	a, Tula	5.46
b, Bustamante	1.01						

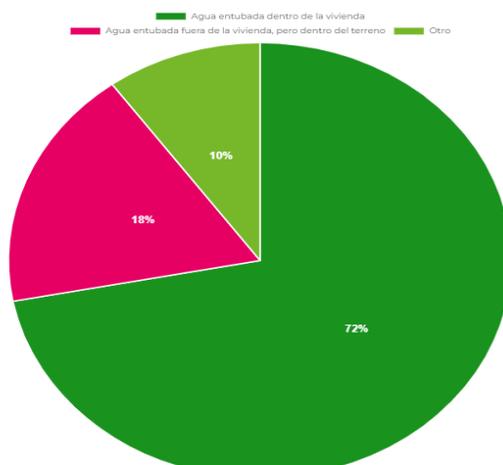
DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS POR REGIÓN HIDROLÓGICA.

Para el cálculo de la disponibilidad de aguas subterráneas, se aplica el procedimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CONAGUA-2015, Conservación del recurso agua-que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales; en su fracción relativa a las aguas subterráneas, menciona que la disponibilidad se determina por medio de la expresión siguiente: Actualización de la Disponibilidad de Agua en el Acuífero Huasteca Potosina, estado de San Luis Potosí

La extracción de aguas subterráneas se determina sumando los volúmenes anuales de agua asignados o concesionados por la Comisión mediante títulos inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), los volúmenes de agua que se encuentren en proceso de registro y titulación y, en su caso, los volúmenes de agua correspondientes a reservas, reglamentos y programación hídrica, todos ellos referidos a una fecha de corte específica. En el caso de los acuíferos en zonas de www.tamazunchale.gob.mx

libre alumbramiento, la extracción de aguas subterráneas será equivalente a la suma de los Actualización de la Disponibilidad de Agua en el Acuífero Huasteca Potosina, estado de San Luis Potosí 23 volúmenes de agua estimados con base en los estudios técnicos, que sean efectivamente extraídos, aunque no hayan sido titulados ni registrados, y en su caso, los volúmenes de agua concesionados de la parte vedada del mismo acuífero. Para este acuífero el volumen de extracción de aguas subterráneas es de 50'082,751 m³ anuales, que reporta el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) de la Subdirección General de Administración del Agua, a la fecha de corte del 30 de diciembre de 2022.

Gráfica 16. Disponibilidad de agua en viviendas de San Luis Potosí



Esta sobreexplotación de cuencas y acuíferos en el Estado representa unos de los principales problemas hídricos, sumándole además la contaminación de cauces y cuerpos de agua, la falta de cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, esto principalmente en zonas rurales.

En San Luis Potosí, del total de viviendas en el Estado (ENIGH,2020) no todas disponen de agua entubada dentro de la vivienda, y solo el 55.8% tiene acceso al agua diariamente.

Con respecto a los últimos datos reportados por CONEVAL⁵³, en el Estado el 25% de las personas cuentan con alguna carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda; entre estos servicios está el acceso al agua y drenaje. El poder contar con una vivienda adecuada tiene un impacto fundamental no sólo en la salud individual sino también en el bienestar de la población. En San Luis Potosí, del total

www.tamazunchale.gob.mx

Palacio Municipal S/N, Tamazunchale, S.L.P. Zona Centro, C.P. 79960

de las viviendas, el 94.2% cuentan con servicio sanitario exclusivo, siendo el 5.8% de las viviendas que no cuentan con este servicio. Sin embargo, aunque las viviendas cuenten con servicio sanitario exclusivo no significa que sea en las condiciones óptimas, ya que solo el 65% cuenta con descarga directa de agua, siendo las más afectadas las viviendas localizadas en las zonas rurales.

A través de diferentes acciones como el fortalecimiento de cuencas, el evitar la sobreexplotación, la revalorización del agua y el brindar seguridad hídrica, nos permitirá incrementar la calidad de vida de los potosinos reconociendo su derecho humano al agua, ya que sin agua no hay vida.